

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 18 de julio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, sobre acuerdos de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURDÍCA GRATUITA DE CÁDIZ

E D I C T O

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, en el último domicilio conocido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que, por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, se ha acordado la no revisión de oficio del reconocimiento del derecho en los expedientes en los que son parte interesada los que se indican.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación del Gobierno de Cádiz, sita en Plaza de España, núm. 19, de Cádiz, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Quienes sean titulares de un derecho o de un interés legítimo podrán impugnar esta resolución, por escrito y de forma motivada, en el plazo de cinco días desde la notificación de la misma o desde que haya sido conocida por cualquiera de los legitimados para interponerla, ante el Secretario de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita para su remisión al Juzgado o Tribunal competente o Juez Decano, si el procedimiento no se hubiera iniciado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

EXPEDIENTE	NIE	APELLIDOS, NOMBRE	ÚLTIMO DOMICILIO
J-01465/08	08200835380	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ÁLVARO	JEREZ DE LA FRONTERA

Cádiz, 18 de julio de 2014.- El Delegado del Gobierno, Fernando López Gil.